República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE EVALUACION	CÓDIGO	AP-JC-RG-92
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	12/02/2016
		PÁGINA	1 de 2

INFORME DE EVALUACIÓN

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por la **PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CONGREACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA – SOR CECILIA DEL SOCORRO ARISTIZABAL GALLEGO con** el fin de: **"ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 No. 13-61 / CALLE 14 No. 9-49-53-55-65 BARRIO CENTRO MALAGA DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALAGA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DEL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".** determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como presentación de la propuesta, certificado de Contraloría y Procuraduría, Certificado de Antecedentes Judiciales, Fotocopia del Documento de Identidad, Registro Único Tributario, pago al ddía de los Aportes Parafiscales y certificación de la capacidad para contratar del Representante Legal, escritura pública del inmueble, avalúo comercial, certificado de paz y salvo de impuesto predial, certificados de Libertad y Tradición.

Analizada la documentación, la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la secretaria de Educaciónn Departamental.

2. CAPACIDAD E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CONGREACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA – SOR CECILIA DEL SOCORRO ARISTIZABAL GALLEGO** se ajusta a los requerimientos, pues cuenta con los siguientes documentos:

1. Existencia y representación legal.
2. Avalúo comercial del inmueble.
3. Escritura pública de tradición del inmueble.
4. Certificado de tradición y libertad del inmueble
5. Se acredita capacidad para contratar del representante legal.
6. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
7. RUT
8. Paz y Salvo de pago en aportes a seguridad social y parafiscales.
9. Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado Contraloría General de la Republica.
11. Certificado de medidas correctivas
12. Certificado de antecedentes judiciales

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($255.169.640,45),previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del Supervisor del contrato, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

República de Colombia Gobernación de Santander	**INFORME DE EVALUACION**	CÓDIGO	AP-V-PG-02
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	12/07/2018
		PAGINA	2 de 2

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por la **PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CONGREACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA – SOR CECILIA DEL SOCORRO ARISTIZABAL GALLEGO**, se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Educación Departamental para: **"ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 No. 13-61 / CALLE 14 No. 9-49-53-55-65 BARRIO CENTRO MALAGA DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALAGA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DEL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".** por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratacióNn definitivo.

Bucaramanga, 22 ABR 2024

MARÍA PAOLA SUAREZ MORALES
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Lauren Quintero – Contratista SED LQUINTERO
Revisó: Aspectos Jurídicos: Edelmira Valencia Mendoza. Profesional Universitario Grupo Apoyo Jurídico SED SANTANDER.
Vo. Bo. Manuel Enrique Ríos Madiedo. Director Estratégico. SED SANTANDER.

Powered by CamScanner